Declaración Jurada de Impuesto a la Renta 2017

Cumplimiento Tributario
TAX & LEGAL

Revisamos el cumplimiento de las obligaciones tributarias y asistimos a nuestros clientes en una adecuada determinación de las mismas, identificando además las oportunidades de ahorro tributario permitidas por nuestro ordenamiento legal.

Nuestro objetivo es detectar las contingencias tributarias antes que éstas sorprendan a nuestros clientes.

Apoyamos a nuestros clientes ofreciendo, entre otros:

Revisión de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta

En KPMG revisamos la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que ha sido previamente preparada por nuestros clientes, tanto en sus aspectos sustanciales como en los formales, pagos a cuenta y créditos contra el impuesto.

- Partidas comunes en nuestras revisiones
  - Efecto tributario de los ajustes provenientes de la aplicación de IFRS.
  - Revisión de las diferencias entre la depreciación financiera y la tributaria.
  - Requisitos para la deducibilidad de gastos: financieros, excepcionales, intereses, cobranza dudosa, entre otros.
  - Análisis de las provisiones específicas y genéricas que afectan a la determinación de la materia imponible y su efecto fiscal.
  - Revisión de los requisitos para la deducción de las cargas de personal.
  - Revisión de la suficiencia documentaria de las operaciones entre empresas vinculadas.
  - Identificación de oportunidades de mejora en la tasa efectiva del IR

Preparación de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta

En KPMG, también los podemos asistir en preparar el Impuesto a la Renta anual en base la información proporcionada por la Compañía y elaborar el PDT de la Declaración Jurada para su presentación ante la Administración Tributaria.

Campaña de revisión de declaraciones juradas anuales del Impuesto a la Renta 2017

La proximidad del cierre del ejercicio fiscal 2017 y los últimos cambios en materia contable y tributaria incrementan la importancia de contar con un equipo de expertos que acompañen a su empresa en la determinación del Impuesto a la Renta Anual del período 2015 con un enfoque integral: cumplimiento de las normas tributarias vigentes, identificación de oportunidades de eficiencias fiscales y mejora de los procesos internos con incidencia tributaria.

www.kpmg.com/pe

Contamos con los profesionales idóneos para darle el soporte necesario para la presentación de su declaración jurada anual del IR 2017.

Mayor información
Contactar a:

Ahmed Vega
Socio
ahmedvega@kpmg.com

Iván Mejía
Director
imejia@kpmg.com

Miguel Bobadilla
Gerente Senior
mbobadilla@kpmg.com

Miguel Cosio
Gerente
mcosio@kpmg.com

Torre KPMG
Av. Javier Prado Oeste 203
Lima 27, Perú
Telf. 51(1) 611 3000

KPMG en Perú:

© 2018 KPMG Asesores S. Civil de R. L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas independientes de KPMG afiliadas a KPMG International, una cooperativa suiza. Derechos reservados. Impreso en Perú.